



Súmate al buen trato

www.confedonbosco.org

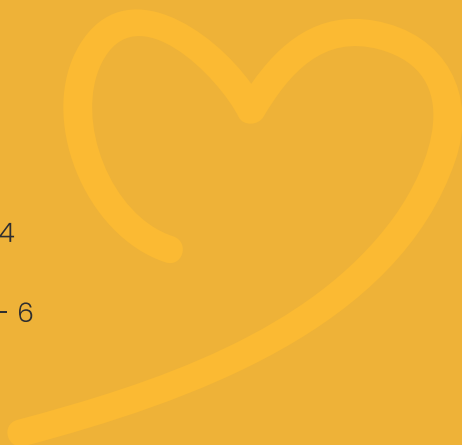


Confederación
Don Bosco



Contenidos

Buen trato - 3
Conductas a potenciar - 4
Conductas a evitar - 5
¿Qué más puedo hacer? - 6
Contacto - 8



Buen trato

El buen trato implica la generación de conductas y pautas de relación basadas en el respeto, el cuidado de los derechos, así como el crecimiento y desarrollo de las personas.

¿Cuál es el compromiso de la Confederación Don Bosco?

La Confederación quiere ser un lugar seguro donde las personas se sientan protegidas y defendidas contra toda agresión o peligro y donde se respeten su dignidad, intimidad y derechos. Como consecuencia, la Confederación asume el compromiso de “tolerancia cero” hacia toda posible conducta de maltrato o abuso hacia otras personas ya sean destinatarios/as, profesionales o voluntarios/as.



¿Qué entendemos por conducta inapropiada?

Entendemos por conducta inapropiada no sólo los abusos y malos tratos (abuso físico, abuso sexual, trato negligente, abuso emocional), sino cualquier ausencia de buen trato.

Conductas a potenciar

- 1 Trata a los demás con respeto y dignidad, sin discriminación por motivo de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, orientación sexual, ideología, religión o cualquier otra condición personal, física o social.
- 2 Participa en los espacios de escucha o cualquier foro facilitado por la Confederación que tenga que ver con la seguridad y protección de las personas.
- 3 Ten en cuenta el espacio personal. Recuerda que lo más importante es poner el foco en lo que necesita y quiere la otra persona, no en lo que yo creo que necesita. Por ejemplo, puedes preguntar “¿necesitas un abrazo?” antes de darlo.
- 4 También respeta el derecho a la identidad, busca el consentimiento de la persona y recuerda que todo el mundo tiene derecho al olvido y a no dejar rastro de actividades o proyectos en los que ha participado.
- 5 Favorece hábitos de vida saludables, tanto a nivel físico, como psicológico y emocional.
- 6 Promueve dinámicas cooperativas, fomentando la resolución pacífica de los conflictos y la comunicación interpersonal.
- 7 Procura estar acompañado/a por otro/a adulto/a cuando tengas que estar con un/a menor o adulto en situación de vulnerabilidad en espacios cerrados, sin visibilidad desde el exterior o espacios apartados del grupo. En el caso de tener que estar a solas, porque así lo requiere la intervención educativa, comunícaselo al responsable del programa/actividad o en su defecto a otro/a profesional.
- 8 Fomenta la “tolerancia cero” hacia los comportamientos violentos, insultos, palabras inadecuadas o agresivas hacia destinatarios/as, hacia tus propios/as compañeros/as y hacia cualquier otra persona.
- 9 Informa de cualquier tipo de malos tratos, abuso o acoso, que observes o sospeches.
- 10 Sé un referente positivo en buen trato: “sé el cambio que quieres ver en el mundo” (Gandhi).

Respetar lo que marca el Reglamento General de Protección de Datos:

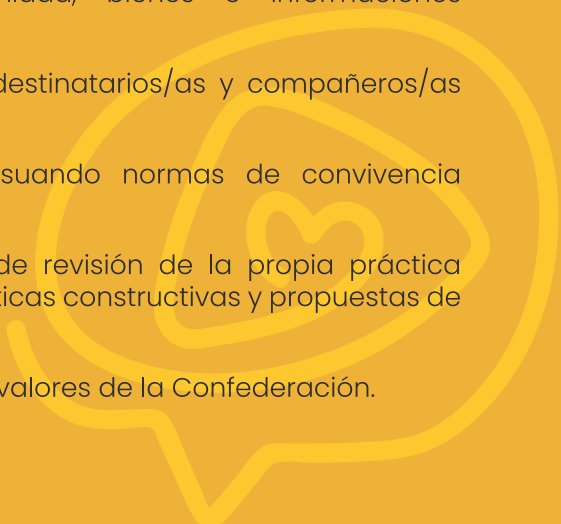
Recuerda que sólo puedes recabar los datos imprescindibles para la labor que realizas. Cuida y protege los datos a los que tengas acceso y no compartas si no tienes autorización expresa.

Infórmate sobre las limitaciones al uso de dispositivos particulares y no hagas fotos ni grabaciones en

las que aparezcan menores o adultos en situación de vulnerabilidad, tanto dentro como fuera de la Confederación.

También respeta y evita la conservación y divulgación en redes sociales o su cesión sin consentimiento a terceros de fotos o grabaciones.

Recuerda que el buen trato empieza por uno mismo y tratando a los demás como quiero que me traten a mí.

- Generando pautas de comunicación abiertas y transparentes.
 - Fomentando el respeto y tolerancia por opiniones, intereses, espacio personal, intimidad, bienes e informaciones personales.
 - Ofreciendo tu ayuda a destinatarios/as y compañeros/as cuando así lo necesiten.
 - Reflexionando y consensuando normas de convivencia compartidas.
 - Favoreciendo el hábito de revisión de la propia práctica educativa, aceptando críticas constructivas y propuestas de mejora.
 - Poniendo en práctica los valores de la Confederación.
- 

Conductas a evitar

- 1** No permitas, promuevas o incentives el consumo de sustancias (alcohol, tabaco, drogas...) y el acceso o exposición a contenidos en vivo o multimedia que sean potencial o realmente nocivos y que puedan ocasionarles daño.
- 2** No utilices ni hagas exposición de imágenes de naturaleza sexual inapropiada o pornográfica, incluso aunque no sea intencionada y se reproduzca en dispositivos propios.
- 3** No mantengas relaciones sexuales de cualquier tipo con destinatarios/as.
- 4** No mantengas contacto personal o relaciones excluyentes con los/las destinatarios/as fuera de las actividades propias de la presencia educativa con intencionalidad contraria a los principios y comportamientos del Código de Conducta (por ejemplo, a través de llamadas de teléfono, mensajería virtual, redes sociales u otros medios).

¿Qué más puedo hacer?



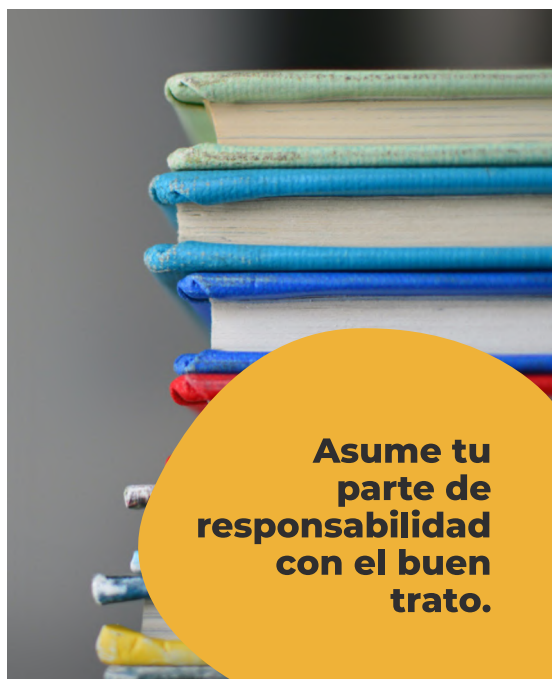
La creación de entornos seguros es responsabilidad de todos

Concienciar y Sensibilizar

- Promociona hábitos de concienciación y de auto-protección.
- Favorece la expresión y reflexión de preocupaciones e inquietudes sobre protección.
- Desmonta mitos sobre el maltrato/abuso hacia las personas.
- Extiende la sensibilización sobre el buen trato a otros contextos y entidades fuera de la Confederación.

Prevención

- Amplía tu conocimiento y fórmate en materia de buen trato.
- Ayuda a que las personas con las que trabajas desarrollen estrategias de detección y habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal: habilidades de solución de problemas, de petición de ayuda y de asertividad, entre otras.
- Comparte con otros/as profesionales y voluntarios/as tus propias experiencias y buenas prácticas en materia de protección.



**Asume tu
parte de
responsabilidad
con el buen
trato.**

Notificar

Todos tenemos la obligación de poner en conocimiento inmediato a algún miembro del Comité de Protección o recurso externo (Servicios Sociales o Fiscalía) cualquier información que tengamos sobre un posible caso de maltrato. Se considera cómplice a todo adulto que retenga información o encubra cualquier tipo de abuso.

Para notificar NO es necesario tener la certeza del maltrato. La responsabilidad de verificar o de confirmar el maltrato no te corresponde a ti, sino a los equipos especializados. Puedes notificar a nivel interno a través de comitedeproteccion@confedonbosco.org o del formulario que encontrarás en nuestra página web

www.confedonbosco.org/transparencia/#SDPI

**Notifica cualquier práctica inadecuada
que conozcas. Actuar es buen trato.**

No actuar es un tipo de maltrato.

Para cualquier consulta o duda puedes contactar con nosotros/as. Sin ti no sería posible y el buen trato lo construimos entre todos/as. **¡Súmate al Buen trato!**

Dirección

C/ Joaquín Turina, 39. 28044 Madrid

Web

www.confedonbosco.org/transparencia/#SDPI

Mail

Notificaciones y consultas del Sistema de Protección
comitedeproteccion@confedonbosco.org

Cualquier otro trámite o información
donbosco@confedonbosco.org



**Confederación
Don Bosco**